

20

ENERGY TECHNOLOGY & EQUIPMENT GROUP, S.A

Panamá, 7 de noviembre de 2024.

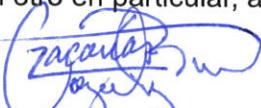
Ingeniero
John Trujillo
Director Regional de Coclé
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Asunto: Solicitud de incorporación de documentos a la nota de ampliación de información DRCC-1042-2024; DRCC-1044-2024; DRCC-1043-2024.

Estimado Ing. Trujillo:

Me dirijo a usted para manifestarle que se ha provocado una cierta confusión en relación con documentos entregados por un simple error, por ello, procedemos a realizar la corrección para que sean incorporados los documentos correctos a la ampliación de información DRCC-1042-2024 correspondiente al proyecto Jagüito Green Energy I; ampliación de información DRCC-1044-2024 y la ampliación de información DRCC-1043-2024. Agradecemos su comprensión y adjuntamos los documentos correctos.

Sin otro en particular, atentamente.


Zacarias González
Representante Legal
Energy Technology & Equipment Group, S.A

La suscrita, Licda. Ela Marife Jaén Herrera, Notaria Pública Quinta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 14 NOV 2024

Téstigo

Téstigo

Licda. Ela Marife Jaén Herrera
Notaria Pública Quinta



131

ENERGY TECHNOLOGY & EQUIPMENT GROUP, S.A

Panamá, 7 de noviembre de 2024.

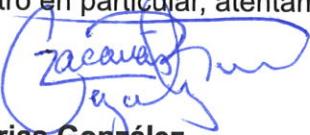
Señores
MiAmbiente
Regional de Coclé
E. S. D.

Asunto: Autorización a la empresa JAGUITO GREEN ENERGY I, S.A., para desarrollar una planta fotovoltaica.

Estimados señores:

Por este medio tenemos a bien dejar constancia que nuestra empresa, en calidad de usufructuario de 13 Has + 734.56m² de terreno (polígono) de la finca con Folio Real No. 337, con Código de Ubicación No. 2003 de superficie de 23 Has + 5918m², ubicada en la comunidad de Jagüito, corregimiento de Pueblos Unidos, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, conforme se establece en el contrato de Usufructo que consta en Escritura Pública No. 4471 de 5 de julio de 2023, damos nuestra **AUTORIZACIÓN** a la empresa **JAGUITO GREEN ENERGY I, S.A.** (empresa relacionada con nuestro grupo económico), para el uso de del terreno que sea necesario, a fin de que la misma pueda construir y operar un plantel solar de energía eléctrica de 9.9 MW de capacidad instalada.

Sin otro en particular, atentamente.


Zacarias González
Representante Legal
Energy Technology & Equipment Group, S.A

La suscrita, Licda. **Ela Marife Jaén Herrera**, Notaria Pública Quinta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 7-95-522,

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

14 NOV 2024

Panamá,

Testigo

Testigo

Licda. **Ela Marife Jaén Herrera**
Notaria Pública Quinta



SONDEO DE OPINIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA JAGÜITO GREEN ENERGY I”

Objetivo: Consultar a la comunidad circundante del proyecto **“Planta Fotovoltaica Jagüito Green Energy I”**, para conocer su opinión sobre las posibles afectaciones que pudieran ocasionar las actividad de operación del proyecto a realizarse en la Comunidad de Jagüito, corregimiento de Pueblos Unidos, distrito de Aguaduero es parte de la Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre del encuestado: JOSE DAVID TUNO Y
HONORARIO REYES ANTUNA

Sector Residencial Sector Comercial Sector Institucional

1 Provincia: Coclé	Corregimiento: Pueblos Unidos	Lugar poblado: Jagüito	Casa #	2. ¿Se le ha explicado el proyecto?																																																																																
3. Reside/trabaja desde el año: <u>2024</u>	4. Sexo: <u>M</u>	5. Edad: <u>31</u>	6. Educación Primaria	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>																																																																																
7. ¿Cree que su vivienda, propiedad o comunidad se verá afectada positiva o negativamente por el Proyecto? SI <input type="checkbox"/> (ir a pregunta #8) NO Afecta significativamente <input checked="" type="checkbox"/> (ir a pregunta #9) NO Sabe <input type="checkbox"/> (ir a pregunta #9)																																																																																				
8. ¿Como se verá afectada significativamente por el Proyecto? <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>AFECHATACION</th> <th>Pos</th> <th>Neg</th> <th>AFECHATACION</th> <th>Pos</th> <th>Neg</th> <th>AFECHATACION</th> <th>Pos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>8.1 Congestión vehicular</td><td></td><td></td><td>8.10 Vías de comunicación</td><td></td><td></td><td>8.19 Recolección de la Basura</td><td></td></tr> <tr><td>8.2 Generación de basura</td><td></td><td></td><td>8.11 Tranquilidad</td><td></td><td></td><td>8.20 Asistencia médica</td><td></td></tr> <tr><td>8.3 Afectación a la fauna existente</td><td></td><td></td><td>8.12 Reubicación de moradores</td><td></td><td></td><td>8.21 Suministro de agua potable</td><td></td></tr> <tr><td>8.4 Afectación a la flora existente</td><td></td><td></td><td>8.13 Inundaciones</td><td></td><td></td><td>8.22 Servicio de transporte</td><td></td></tr> <tr><td>8.5 Ruidos</td><td></td><td></td><td>8.14 Empleos</td><td></td><td></td><td>8.23 Educación</td><td></td></tr> <tr><td>8.6 Malos olores</td><td></td><td></td><td>8.15 Ingreso económico</td><td></td><td></td><td>8.24 Recursos arqueológicos</td><td></td></tr> <tr><td>8.7 Descarga de aguas negras a cause de agua</td><td></td><td></td><td>8.16 Actividad comercial</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8.8 Paisaje</td><td></td><td></td><td>8.17 Seguridad del sector</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8.9 Calidad de aire</td><td></td><td></td><td>8.18 Suministro de energía eléctrica</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>					AFECHATACION	Pos	Neg	AFECHATACION	Pos	Neg	AFECHATACION	Pos	8.1 Congestión vehicular			8.10 Vías de comunicación			8.19 Recolección de la Basura		8.2 Generación de basura			8.11 Tranquilidad			8.20 Asistencia médica		8.3 Afectación a la fauna existente			8.12 Reubicación de moradores			8.21 Suministro de agua potable		8.4 Afectación a la flora existente			8.13 Inundaciones			8.22 Servicio de transporte		8.5 Ruidos			8.14 Empleos			8.23 Educación		8.6 Malos olores			8.15 Ingreso económico			8.24 Recursos arqueológicos		8.7 Descarga de aguas negras a cause de agua			8.16 Actividad comercial					8.8 Paisaje			8.17 Seguridad del sector					8.9 Calidad de aire			8.18 Suministro de energía eléctrica				
AFECHATACION	Pos	Neg	AFECHATACION	Pos	Neg	AFECHATACION	Pos																																																																													
8.1 Congestión vehicular			8.10 Vías de comunicación			8.19 Recolección de la Basura																																																																														
8.2 Generación de basura			8.11 Tranquilidad			8.20 Asistencia médica																																																																														
8.3 Afectación a la fauna existente			8.12 Reubicación de moradores			8.21 Suministro de agua potable																																																																														
8.4 Afectación a la flora existente			8.13 Inundaciones			8.22 Servicio de transporte																																																																														
8.5 Ruidos			8.14 Empleos			8.23 Educación																																																																														
8.6 Malos olores			8.15 Ingreso económico			8.24 Recursos arqueológicos																																																																														
8.7 Descarga de aguas negras a cause de agua			8.16 Actividad comercial																																																																																	
8.8 Paisaje			8.17 Seguridad del sector																																																																																	
8.9 Calidad de aire			8.18 Suministro de energía eléctrica																																																																																	
9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?																																																																																				
9.1	¿En su opinión a que se debe este problema?				9.1																																																																															
9.2	<u>Disposición final de la basura</u>				9.2																																																																															
9.3					9.3																																																																															
9.4					9.4																																																																															
9.5					9.5																																																																															
10. ¿Que le recomienda al Promotor del Proyecto? <u>Explorar las personas del área - Cumplir con las medidas ambientales.</u>																																																																																				
11. ¿Cómo calificaría la armonía o relación entre el Proyecto y el medio ambiente del área?					Buena <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Mala <input type="checkbox"/>																																																																													
							No contestó																																																																													

Firma del Encuestador Chucho Serrano



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2024.06.19 10:38:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 240875/2024 (0) DE FECHA 06/17/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) AGUADULCE Código de Ubicación 2003, Folio Real N° 337 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO EL ROBLE, DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA COCLÉ
SUPERFICIE INICIAL DE 23 ha 5918 m²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 23 ha 5918 m²
VALOR DE B/.1,000.00 (MIL BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO B/.1,000.00 (MIL BALBOAS)

LINDEROS: NORTE: TERRENO DE JOSE MARIA CARVAJAL
SUR : TERRENO DE VICENTA VDA. DE ARANDA Y CAMINO DE LLANO SANCHEZ EL JAGUITO
ESTE : TERRENO DE VICENTA VDA. DE ARANDA Y GABINO GARCIA
OESTE: CAMINO DE LLANO SANCHEZ A JAGUITO.
NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS.

FECHA DE ADQUISICION

FELIX AUDILIO ORTEGA VALDERRAMA (O) GUSTAVO ORTEGA VALDERRAMA, AQUIRIERON ESTA FINCA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

POSTERIORMENTE FELIX AUDILIO ORTEGA VALDERRAMA (O) GUSTAVO ORTEGA VALDERRAMA, DA EN USUFRUCTO ESTA FINCA A ENERGY TECHNOLOGY & EQUIPMENT GROUP, S.A., SEGUN CONSTA EN LA ENTRADA 402942/2023 INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FELIX AUDILIO ORTEGA VALDERRAMA.(CÉDULA 2-56-224) TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD
GUSTAVO (O) ORTEGA VALDERRAMA(CÉDULA 2-56-224)TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD ENERGY TECHNOLOGY & EQUIPMENT GROUP, S.A.(RUC 155668370-2-2018)TITULAR DE UN DERECHO DE USUFRUCTO.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE, SOLO SE ENCUENTRA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142 Y 143 DEL CODIGO AGRARIO Y 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO.

USUFRUCTO: PLAZO: 30 AÑOS

CLÁUSULAS DEL USUFRUCTO: SEXTO. (OBJETO) EL PROPIETARIO DA EN USUFRUCTO A EL USUFRUCTUARIO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, UNA SUPERFICIE DE TREINTA Y OCHO HECTÁREAS MÁS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS PUNTOS OCHENTA Y UNO (38 HAS + 3,666.81M2) DE TERRENO QUE ESTÁ INTEGRADA POR DOS GLOBOS DE TERRENO QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (337) Y TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (343), TODAS INSCRITAS AL CÓDIGO DE UBICACIÓN DOS MIL TRES (2003) DE LA SECCIÓN DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO PÚBLICO, PROVINCIA DE COCLÉ, EN ADELANTE LAS FINCAS. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL ÁREA QUE CONFORMAN LAS TREINTA Y OCHO HECTÁREAS MÁS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS. METROS CUADRADOS PUNTOS OCHENTA Y UNO (38 HAS + 3,666.81M2) DE TERRENO, QUE SON OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE DESCRIBEN EN EL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 62C82281-ADD-44EB-B2BA-15A1DD966ABC
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DESCrito EN EL ANEXO 1 REALIZADO POR EL USUFRUCTUARIO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.
ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 402942/2023 INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 18 DE JUNIO DE 2024
5:08 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404658918**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 62C82281-ADD-44EB-B2BA-15A1DD966ABC
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000